**NOTA DE PRENSA - N° 049-2018 /JAO-CR**

**DECLARACIONES DEL CONGRESISTA PEDRO OLAECHEA (PPK) EXPRESAN DESPRECIO POR LOS PUEBLOS DEL PERÚ**

**Refleja la posición elitista y discriminadora del gran empresariado**

El congresista Justiniano Apaza, presidente de la Comisión de Trabajo, rechazó de manera enérgica las expresiones del congresista Pedro Olaechea de la bancada de PPK quien al referirse al sueldo mínimo vital sostuvo: "*Si hablamos de 850 soles, adentro del****Perú****es mucho, acá [en Lima] puede ser poco*"…. Calificó estas expresiones como prepotentes y producto de su desconocimiento de la realidad peruana de los grandes empresarios al que pertenece y representa el congresista Olaechea.

“*En su desconocimiento de la realidad de nuestro país y su visión lima-centrista el señor Olaechea cree que los pueblos de la sierra y montaña (como los menciona) son sociedades primitivas que viven del autoconsumo y, por lo mismo, percibir 850 soles es mucho. Desconoce que hace décadas hay un intenso proceso de urbanización que ha modificado los patrones de consumo de las poblaciones, las que tienen un alto componente de producción industrial nacional y extranjera y que por las distancias y deficiencias de infraestructura acceder a ellas es mucho más costoso que en la capital. En el razonamiento de Olaechea, cuyo grupo empresarial goza de los privilegios del Estado, las necesidades de la gente son asuntos que no merecen ser considerados*” precisó Apaza Ordóñez.

Apaza Ordóñez mencionó que el congresista Olaechea desconoce que por el modelo de explotación impuesto por los grupos de poder a los que pertenece, por ejemplo, el precio del gas líquido que se extrae de Camisea (Echarate – La Convención) cuesta más del doble en la provincia de la Convención que en Lima. Que, por los costos de transporte, la mayoría de productos industriales que forman parte de la canasta de consumo familiar tienen un precio mayor en el interior del país y costos aún mayores en la selva.

En esa medida, Apaza Ordóñez, señaló que espera que el Gobierno cumpla con el compromiso expresado por el Ministro de Trabajo en el sentido que, al no haber consenso en el Consejo Nacional del Trabajo, fijará el nuevo monto de la remuneración mínima vital el 15 del presente mes y que este nuevo nivel permita cubrir el costo de la canasta básica de alimentos estimada en 1,312 soles para una familia de 4 miembros.

Lima,

Agradecemos su difusión.

Arequipa, 13 de marzo del 2018

Prensa – Despacho Congresal

Mayor información: #939273858

987961040